



# DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: miércoles, 15 de Octubre de 2025

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE YEBES

### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Alcaldía por decreto núm. 2025-0683, de fecha 13/10/2025, ha adoptado la siguiente resolución:

"Delegación presidencia festejos taurinos.

#### **ANTECEDENTES:**

La mercantil Producciones Artísticas y Taurinas Nazarí, S.L., ha programado los siguientes festejos taurinos:

Lugar celebración	Fecha	Hora	Tipo de Espectáculo
YEBES	18/10/2025	17:00	Suelta de reses sin concurso

#### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Art. 4.2 del Decreto 38/2013, de 11/07/2013, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha.
- Art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Art. 43, apartados 4 y 5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

CONSIDERACIONES JURÍDICAS EN QUE SE BASA LA RESOLUCIÓN:



PRIMERA. La presidencia de los festejos taurinos populares corresponde al Alcalde, sin perjuicio de su delegación en un concejal de la corporación (art. 4.2 del Decreto 38/2013).

SEGUNDA. La mencionada atribución a la Alcaldía, es delegable de acuerdo con el art. 21.3 de la LRBRL y 43, apartados 4 y 5 del ROF.

#### **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO. Delegar la presidencia de los festejos taurinos relacionados en el antecedente del presente decreto, en don Daniel Apolonio López, Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Yebes.

SEGUNDO. La presente delegación se entenderá tácitamente aceptada por el Concejal, si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación en contra en el plazo de 24 horas.

TERCERO. Publicar el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Yebes, a 13 de octubre de 2025. Fdo.: El Alcalde. Enrique Quintana Arranz.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: 2e9682a4ac1f7980f7c1f41506f4ef5988f2853b